

acceso. Tiene una superficie de 248 metros cuadrados.

Inscrita la hipoteca, en el Registro de la Propiedad número 1 de Zamora, al tomo 1.884, libro 547, libro 208, finca número 30.160, inscripción quinta.

Dado en Zamora a 12 de junio de 1998.—La Juez sustituta, María Dolores Herrero Uña.—La Secretaria.—35.709.

## ZARAGOZA

### Edicto

Don Emilio Molins García-Atance, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 157/1998, promovidos por don José Marín Lacasa Lázaro y don Vicente Lorbada Gonzalo, representado por la Procuradora doña Pilar Morellón Usón, contra doña Francisca Márquez Bandera, en el que se han acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca que se dirá, por primera vez el día 15 de septiembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo el pactado en la escritura, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Para el caso de no haber postores en la primera, se señala para segunda subasta el día 15 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo y, en su caso, se señala para la tercera subasta el día 16 de noviembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Para poder tomar parte en las subastas deberá consignarse una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto. Se celebrarán con calidad de ceder a tercero y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado por escrito, con anterioridad a iniciarse la licitación.

Sirviendo el presente edicto de anuncio de subastas de notificación de forma subsidiaria a la parte demandada, para el caso de que no se pueda practicar de forma personal la notificación de los señalamientos de subasta que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria en su regla 7.<sup>a</sup>

### Finca objeto de la subasta

Número 6.—La vivienda o piso primero izquierda, en la segunda planta superior de 75 metros 84 decímetros cuadrados de superficie útil, con derecho a usar la terraza existente en la misma planta y a la que se tiene acceso directo, y una cuota de participación en el valor total del inmueble de 11 por 100, y linda: Por la derecha, entrando, con el piso primero derecha; por la izquierda, con la casa número 16 de la calle de Bolonia; por el fondo, con la calle de Bolonia, y por el frente, con el patio de luces y rellano de la escalera. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Zaragoza, al tomo 4.287, folio 127, libro 154, finca número 10.076. (Siendo la hipoteca que se ejecuta en estos autos la inscripción tercera.)

Forma parte de una casa en esta ciudad en calle Bolonia, señalada con el número 18. Valorada, a efectos de subasta, en 9.640.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 25 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—35.522.

## ZARAGOZA

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos de ejecutivo-otros títulos número 1.011/1997-C, a instancia de la actora Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el Procurador don Serafín Andrés Laborda, y siendo demandados doña Amparo Mangas Caballero, con domicilio en avenida Club Deportivo, 52, tercero I, Logroño; don José María Chavarrí Arejula, con domicilio en avenida Club Deportivo, 52, tercero I, Logroño; doña Rosa María Esquillor Luengo, con domicilio en S.J. de la Peña, 125 (lugar de trabajo), y don Rafael Buedo Arejula, con domicilio en S.J. de la Peña, 125 (lugar de trabajo). Se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—a) Que se anuncia la subasta a instancias del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de su propiedad. b) Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría. c) Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, ni deducirse del mismo.

Cuarta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 8 de octubre de 1998; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El 11 de noviembre de 1998; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos; de darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El 15 de diciembre de 1998; inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Sirva la publicación del presente edicto para notificación de las anteriores subastas a los demandados en caso de que los mismos estén en ignorado para-dero.

### Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Participación indivisa de 2,40 por 100 del local en planta de sótano número 1 de la casa en Logroño en la calle Club Deportivo, números 50-52, concretada en la utilización de la plaza de garaje número 50. Finca registral número 7.905/50. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

2. Urbana.—Mitad indivisa de local en planta baja, sito a la derecha, entrando, de la casa sita en Logroño, en la calle Chile, número 21. Finca registral número 43.661. Valorada en 9.900.000 pesetas.

3. Urbana.—Mitad indivisa de local comercial en planta baja a la izquierda, entrando, de la casa sita en Logroño, calle Chile, número 21, de 107 metros cuadrados. Finca registral número 43.665. Valorada en 14.000.000 de pesetas.

4. Urbana.—Vivienda izquierda, subiendo la escalera, de la tercera planta sin contar la baja, del edificio en Logroño, en la avenida del Club Deportivo, 52, de 92,15 metros cuadrados. Tiene como anejo inseparable el trastero señalado con el número 3 de la planta bajo cubierta, de 12,26 metros cuadrados. Finca registral número 7.929. Valorada en 17.000.000 de pesetas.

Total: 42.900.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 11 de junio de 1998.—El Secretario.—35.576.